



H. Ayuntamiento Municipal
Chilpancingo de los Bravo, Gro.

En la Ciudad de Chilpancingo de los Bravo, Capital del Estado de Guerrero,
a los treinta y un días del mes de marzo del dos mil veintidós, la **C. XOCHITL
HEREDIA BARRIENTOS**, Secretaria General del Honorable Ayuntamiento
Municipal Constitucional; de conformidad con lo dispuesto por el Artículo 98
Fracción IX de la Ley Orgánica del Municipio Libre del Estado de Guerrero, y en
base a lo dispuesto en el Acuerdo de Cabildo emitido en la primera Sesión
Extraordinaria, de fecha treinta de septiembre del dos mil veintiuno-----

C E R T I F I C A

Que la presente copia fotostática concuerda fielmente con su original que tuve
a la vista y consta de dos fojas útiles, solo por su anverso, cuyos originales obran
en los archivos de la Secretaría de Planeación y Presupuesto. Se expide la presente
para los usos legales a que haya lugar.-----

-----CONSTE-----



SECRETARÍA
GENERAL MUNICIPAL